

*ORDEN de 2 de abril de 1963 por la que se nombra la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada de nombramientos del concurso de traslado a cátedras de «Inglés», convocado por Orden de 31 de octubre de 1962.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cinco de la Orden de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Inglés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Bilbao (f.), La Coruña (f.), León (m.), Málaga (f.), Melilla, Oviédo (f.), Pamplona (m), Salamanca (m) y Vigo (m),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado del 25»), de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del Excmo. Sr. Ministro: Don Esteban Pujals Fontrodona.

Suplente: Don Luis Grandia Riba.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Doña María Teresa Díez Iglesias.

Suplente: Doña María Isabel Iglesias Barba.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Angel López Ruiz.

Suplente: Don Juan Nogués Aragonés.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Induráin Hernández.

Suplente: Don Carlos Clavería Lizana.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Emilio Lorenzo Criado.

Suplente: Don Francisco Cantera Burgos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media,

*ORDEN de 3 de abril de 1963 por la que se nombran nuevos Vocales, efectivo y suplente, del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por el primer tercio del escalafón de Catedráticos numerarios.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido aceptada la renuncia a sus cargos de Vocales efectivo y suplente del Tribunal de Oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, para los que fueron nombrados por el primer tercio del Escalafón de Catedráticos numerarios en virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 15 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfredo Malo Zarco, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculina de Sevilla, y a doña Pilar Díez Jiménez-Castellanos, Catedrática numeraria del Instituto femenino de Zaragoza, Vocales efectivo y suplente, respectivamente, del referido Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media,

*ORDEN de 3 de abril de 1963 por la que se acepta la renuncia de don Gabriel Espino Gutiérrez al cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que en 27 del pasado mes de marzo eleva don Gabriel Espino Gutiérrez, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Salamanca, en súplica de que se acepte su renuncia al cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» en Institutos Nacionales de

Enseñanza Media, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 15 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 26), y que por otra Orden de 9 de marzo siguiente fué designado para sustituir al Vocal efectivo del referido Tribunal,

Este Ministerio, encontrando razonados los motivos que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Vocal suplente del Tribunal de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1963.—P. D. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media,

*ORDEN de 5 de abril de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química Orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Química orgánica».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

*ORDEN de 8 de abril de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 18.600 pesetas, y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Patología y Clínica médicas» (segunda cátedra).
2. «Dermatología y Venereología».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años, y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).